



Federación de Administración General, Sanidad y Educación

SGTEX y PIDE DENUNCIAN EL INTENTO DE HURTAR LA NEGOCIACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL A LOS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

El sindicato de empleados públicos, SGTEX, con representación en personal funcionario y laboral del sector de la Administración General y el mayoritario en el del profesorado extremeño, PIDE, han pedido a la Junta de Extremadura que el punto referido a la CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL que se había incluido en la Mesa General de Negociación de Los empleados públicos, sea retirado del orden del día de la misma y se lleve, con la mayor celeridad, a las mesas sectoriales donde corresponde su negociación, esto es, la Mesa sectorial de Educación y la de Administración General, donde se encuentra la representación legítima de los trabajadores de estos dos ámbitos.

Ambos sindicatos consideran que no tiene ningún sentido alcanzar acuerdo alguno en el asunto de la Carrera Profesional cuando, por un lado, el colectivo docente no universitario, ni tan siquiera tiene aún reconocido el derecho a percibir dicho complemento, por lo que es en la Mesa Sectorial de Educación donde debe gestarse cualquier tipo de acuerdo dirigido a su implantación, si la administración está dispuesta a bordarlo, como lleva años reclamando PIDE.

En segundo lugar, los otros dos sectores representados en la Mesa General, el de personal estatutario del SES y el personal de Administración General, están afectados, en este tema, por dos acuerdos independientes y cuyo desarrollo ha seguido hasta la fecha un camino completamente divergente; Mientras que en el SES existen colectivos de trabajadores que tienen reconocido, e incluso perciben los complementos correspondientes al resto de niveles (hasta el cuarto), en Administración General aún no se ha comenzado a negociar ni tan siquiera el Nivel II, por mucho que SGTEX lo ha demandado y aún cuando existía el compromiso de la Junta de sentar a los sindicatos con representación en el ámbito para abordarlo, en el plazo máximo de dos meses, desde el mes de junio, cosa que obviamente no ha ocurrido.



Los sindicatos PIDE y SGTEX entienden el hecho de incluir este punto en la mesa general como una maniobra puramente electoralista, a diez días de los comicios sindicales, con la única intención de aparecer en la foto mostrando algún tipo de acuerdo en materia de Carrera para salvar la cara, *in extremis*, ante los empleados públicos, potenciales votantes, como nos tienen acostumbrados, habiendo además sido, al contrario, SGTEX el sindicato que ha logrado, tras condicionar su firma en el nuevo Acuerdo de Carrera a la negociación inmediata del Nivel II, el compromiso de la administración de sentarse al fin a negociar.

SGTEX y PIDE han advertido a la administración de que, en el caso de que ese punto del orden del día no sea retirado y llevado a las mesas sectoriales correspondientes, donde están los auténticos representantes de los trabajadores y donde se pueden conseguir mejores acuerdos para los empleados públicos, se reservan el derecho a tomar todas las medidas legales oportunas.

Comité Ejecutivo